

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Joaquín Borrell García, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia, Don Carlos Fernando Salto Dolla, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Arnedo, en el Colegio Notarial de Burgos; de Herrera del Duque, en el Colegio Notarial de Extremadura; Puente Genil, en el Colegio Notarial de Sevilla; y Valencia en este Colegio Notarial de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un

mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 8 de septiembre de 2005.—El Decano D. Joaquín Borrell García.—46.807.

LA GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de indemnización de los inversores, comunica a los inversores el cese de la cobertura del «Fondo General de Garantía de Inversiones» en las fechas que se indican respecto de las sociedades que se detallan a continuación:

Razón Social / Fecha.
«ABN Amro Equities, Sociedad Anónima, S.A.B.»
18 de marzo de 2005.

«Finanzas Patrimoniales, S.G.C., Sociedad Anónima»
20 de abril de 2005.

«Ahorro Corporación NET, S.V., Sociedad Anónima» (*) 24 de junio de 2005.

El cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de cada sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión y, por tanto, a la condición de entidad adherida al «Fondo General de Garantía de Inversiones» y sin perjuicio de que, en aquellos casos en que dicha baja se haya producido como efecto de un procedimiento de fusión o de otro procedimiento de sucesión universal, marcadas con asterisco en la tabla (*), la entidad absorbente o resultante de la fusión esté cubierta por el propio «Fondo General de Garantía de Inversiones» o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—El Director General, Don Ignacio Santillán Fraile.—46.831.